



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



DEPARTAMENTO DEL CESAR

DECRETO NO. 000084 DEL 25 DE ABRIL DEL 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PEDIATRA
ANDRÉS ARTURO BORNACELLI LOBO"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y
CONSIDERANDO:

Que **ANDRÉS ARTURO BORNACELLI LOBO**, nació el día 30 de noviembre de 1955, en Pivijay, Magdalena. Es un connotado ciudadano con intachables valores éticos, morales y vocación de servicio inculcados desde la niñez en su hogar paterno.

Que, **ANDRÉS ARTURO BORNACELLI LOBO**, es médico de profesión y especialista en pediatría de la Universidad de Cartagena; fijó su residencia en Valledupar al culminar sus estudios superiores, y durante más de 40 años ha ejercido una destacada actividad profesional y una loable labor orientada al cuidado de la salud infantil en la ciudad.

Que, actualmente **ANDRÉS ARTURO BORNACELLI LOBO**, presta sus servicios especializados en el hospital Rosario Pumarejo de López, en la Clínica Valledupar y en su consultorio particular, espacios donde atiende a sus pacientes con sumo profesionalismo, dignidad y devoción

Que, por su trayectoria profesional, compromiso y significativos aportes al gremio de la Salud, **ANDRÉS ARTURO BORNACELLI LOBO**, es reconocido como un líder en el campo de la neonatología y pediatría; goza del aprecio, respeto y admiración de sus colegas y de la comunidad de Valledupar.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Exáltense públicamente el nombre y la trayectoria de **ANDRÉS ARTURO BORNACELLI LOBO**, para que presentes y futuras generaciones reconozcan su abnegada labor, experiencia y excelencia profesional puestas al servicio del bienestar y desarrollo integral de sus pacientes, así como sus grandes aportes realizados al Departamento del Cesar en materia de salud

Artículo 2º. Reconózcansese a **ANDRÉS ARTURO BORNACELLI LOBO**, la entrega, compromiso y vocación de servicio, procurando permanentemente brindar una humana y cabal, bajo criterios de responsabilidad, idoneidad y disciplina

Artículo 3º. Entréguese copia de este Decreto en Nota de Estilo, a **ANDRÉS ARTURO BORNACELLI LOBO** en acto público que se realizará en Valledupar, el día 26 de abril del año 2024, como homenaje y reconocimiento a su labor profesional, trayectoria y servicio social.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Valledupar, Cesar, a los 25 días del mes de abril del 2024

ELVIA MILENA SANJUÁN DÁVILA
Gobernadora del Departamento del Cesar